PLAN DE ACCION PARA EL TRABAJO DE BRECHAS EN NORMATIVA CONTABLE					
EMPRESA PUBLICA: Teatro Nacional de Costa Rica		CODIGO: 920			
No. NIC/NIIF/CINIIF/NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
			Fecha de Inicio	06/01/20	
	Fecha para Finalizar	31/12/22			
El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento conta	Plazo en dias	1090			
activación de las adquisiones	Fecha actual	13/02/2020 16:5			
	Días Transcurridos	38			
	Días para finalizar	1052			
POLITICA CONTABLE:	Norma 1, Política 96 Bienes C	Contemplados, Política 98. reconocimiento inicial, Política 99. bienes adquiridos sin contraprestación			
1-Identificar todos los bienes que posee la institución y los que	e están incorporados en los bienes	contemplados.			

- 2-Identificar el valor de compra inicial del bien y su fecha de adquisición. Establecido en la politica de reconocimiento inicial.
- 3-Establecer los bienes adquiridos por la Institución sin contraprestación.

	PLAZO								
Actividades de cumplimiento	Requerimientos	Recursos	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha para Finalizar	Fecha Actual	Duración, días	Días Transcurridos	Días para finalizar actividad
Finalizar proceso de actualización de inventario de bienes muebles y inmuebles a nivel institucional y conciliación contable.	Ley General de Control Interno, Normas de control interno para el Sector Público, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Ley 8131.	Giras, colaboración de compañeros, computadora, sistema de bienes, fotografías, tambien colaboración de área técnica de DGABCA, Ministerio de Hacienda.	Xinia Carmona Valverde	06/02/20	31/12/22	13/02/2020 16:54	1059	7	1052
Finalización de proceso para dar de baja bienes por deterioro o destrucción de todos los bienes.	Ley General de Control Interno, Normas de control interno para el Sector Público, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Ley 8131.	Giras, colaboración de compañeros, computadora, sistema de bienes, fotografías, tambien colaboración de área técnica de DGABCA, Ministerio de Hacienda.	Xinia Carmona Valverde	06/02/20	31/12/22	13/02/2020 16:54	1059	7	1052
Continuar proceso por pérdida de bienes, para proceder como corresponde según el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Ley 8131.	Ley General de Control Interno, Normas de control interno para el Sector Público, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Ley 8131.	Giras, colaboración de compañeros, computadora, sistema de bienes, fotografías, tambien colaboración de área técnica de DGABCA, Ministerio de Hacienda.	Xinia Carmona Valverde	06/02/20	31/12/22	13/02/2020 16:54	1059	7	1052
Actualizar el proceso de levantamiento de inventario de de licencias o programas de cómputo, inclusive los movimientos de las altas, bajas, traslados, etc; así como, la conciliación con los sistemas informáticos de bienes / licencias y para los Estados Financieros de la Institución.	Sector Público, Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la	Giras, colaboración de compañeros, computadora, sistema de bienes, fotografías, tambien colaboración de área técnica de DGABCA, Ministerio de Hacienda.	Xinia Carmona Valverde y Ronald Arroyo Vallejo	06/02/20	31/12/22	13/02/2020 16:54	1059	7	1052
Actualizar el proceso de levantamiento de inventario de piezas y obras de colección para los Estados Financieros de la Institución y sus auxiliares.		Giras, colaboración de compañeros, computadora, sistema de bienes, fotografías, tambien colaboración de área técnica de DGABCA, Ministerio de Hacienda.	Xinia Carmona Valverde y Carmen Marín Cruz	06/02/20	31/12/22	13/02/2020 16:54	1059	7	1052

## Simbología:

en belegia.					
	Color verde:	Realizado			
	Color amarillo:	Por realizar			
	Color blanco:	En proceso			
	Color roio:	No realizado			

## JUSTIFICACIÓN DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACIÓN:

En relación con el punto 3 sobre el proceso de baja de bienes muebles por pérdida, se indica que una vez finalizado el proceso de verificación y se determina la no ubicación física, se debe iniciar el proceso para las investigaciones necesarias para determinar las responsabilidades administrativas, civiles. Proceso que no depende del los plazos de respuesta del Dpto. Administrativo, sino que obedece al principio del debido proceso y no se tiene control del tiempo ni competencias de terceros.

NOMBRE Y FIRMA DE DIRECTORA GENERAL

COORD, DPTO. ADMINISTRATIV

ENCARGADA PROCESO PROVEEDURÍA

ENCARGADA PROCESO CONTABLE

FECHA DE APROBACIÓN

06 de Febrero, 2020

Karina Salguero Moya Marisol I. Brenes Jiménez Xinia Carmona Valverde Ileana Vargas Barrantes